

la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000066-10-P

Interesado: Venegas, S.C.

Último domicilio: C/ Camino de la Cataña, núm. 38. C.P. 41809, Albaida del Aljarafe-Sevilla.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 19 de enero de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2010 que se citan.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2010 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Cádiz, 19 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

### A N E X O

Normativa reguladora:

- Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y la ganadería.

- Decisión de la Comisión Europea de 1 de octubre de 2007 sobre ayuda de Estado núm. 272/2007, de 1 de octubre de 2007.

- Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra la plaga mosca del olivo (*Bractocera oleae* Gmel) y se regulan las ayudas para su ejecución.

- Resolución de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la convocatoria pública para el ejercicio 2009 de las ayudas reguladas mediante la Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias

incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.17.00.18.11.772.23.71C.9.2009

1.1.17.00.18.11.782.23.71C.8.2009

La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a los presupuestos propios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Finalidad:

Establecer y desarrollar un Programa de control contra la mosca del olivo mediante un Plan de Actuación conjunto.

Entidades beneficiarias	CIF	Importe en €
S.C.A.A. Nuestra Señora de los Remedios	F-11009529	34.210,35
API de Olivar El Agro	G-72024516	19.265,28
API de Olivar Nuestra Señora del Rosario	V-72024540	19.556,63

*ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

### A N E X O

1. Interesado: Juan Martín Martín con NIF 24625433T. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2010. Expte. 7025204.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Aviso de ejecución de control de Condicionalidad.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Francisco López Pardo con NIF 15427237X. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 1000755.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesado: José Rodríguez Crespo con NIF 08904930C. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 1003344.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesado: David Romero Pérez con NIF 52927177Z. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 2000707.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesado: Ignacio López Melendo Lannes con NIF 27310170Q.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 2003424.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera

de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesada: María de la Luz Gómez Caballero con NIF 31822238J.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 2004492.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesado: Francisco Ramírez Barba con NIF 80119415L. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 3040095.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No comunicar en plazo a la base de datos del sggan, los nacimientos, movimientos y muerte. Incumplimiento 2: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Interesado: Francisco Jesús Ramírez Cañete con NIF 30985595H.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 3040096.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Interesado: Antonio Cervera García con NIF 75656187X. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 3046993.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: En olivar en pendiente mayor al 10%, se mantiene el suelo desnudo en los ruedos de los olivos.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

9. Interesado: Francisco Moreno Moreno con NIF 52577937Y. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 4021417.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Interesada: Purificación Herrera Brocal con NIF 74618696A. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 4040679.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

11. Interesado: José Moreno Rubio con NIF 74567527D.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 4043743.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

12. Interesada: La Dolfina Inversiones, S.L. con NIF B92523174.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 5000170.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener medidor de caudal los titulares de concesión de riego.

Incumplimiento 2: Se utilizan caudales sin acreditación.

Incumplimiento 3: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Incumplimiento 4: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Incumplimiento 5: En tierras de barbecho realizar mínimo laboreo o mantenimiento de una cubierta vegetal.

Incumplimiento 6: En parcelas de pastos permanentes, mantener una carga ganadera mínima o labores para evitar la invasión arbustiva y degradación del pasto.

Incumplimiento 7: Se abandonan en la parcela utensilios agrícolas en mal estado o productos no biodegradables ( aceites, cuerdas, plásticos, envases,.. ect).

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

13. Interesada: Concepción García García con NIF 28914646N. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 5000988.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No comunicar en plazo a la base de datos del sggan, los nacimientos, movimientos y muerte.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

14. Interesada: Lorenza Rodríguez Guzmán con NIF 75538303R. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 5002176.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

15. Interesada: Solana del Rincón, S.L. con NIF B06320741. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 5003258.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

16. Interesada: M.<sup>a</sup> del Carmen Tejeiro Delgado con NIF 28276785X.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 5003259.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No comunicar en plazo a la base de datos del sggan, los nacimientos, movimientos y muerte. Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados de forma individual.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

17. Interesado: Fermín Trejo Correa con NIF 48947553B.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 5006444.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

18. Interesado: José María Vizcaino Bando con NIF 29405572A. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 5010142.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

19. Interesado: José Cobo Tello con NIF 25940390R.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 6040663.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: En olivar en pendiente mayor al 10%, se mantiene el suelo desnudo en los ruedos de los olivos. Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 3: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

20. Interesadoa Florentina Carmen García Muñoz con NIF 26183682E.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 6058874.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: En olivar en pendiente mayor al 10%, se mantiene el suelo desnudo en los ruedos de los olivos.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

21. Interesado: Ernesto Tripaldi con NIF X0766891W. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 6070327.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1 Arranque de olivar en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma.

Incumplimiento 2: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos sigpac de pendiente igual o superior al 15%.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

22. Interesado: Francisco Anguita Navarro con NIF 46664299J. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 6075991.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1 Arranque de olivar en zonas que contravienen normas de la Comunidad Autónoma.

Incumplimiento 2: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos sigpac de pendiente igual o superior al 15%.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

23. Interesado: Cristóbal Romero Ramírez con NIF 25981352T. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 6084647.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

24. Interesada: Francisca Rosa Gómez con NIF 74908218R. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 7000189.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

25. Interesada: Antonia Aldana Arrabal con NIF 25318293P. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 7000236.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiercoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 3: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

26. Interesado: Jorge Francisco Castillo Ruiz con NIF 25331279E. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 7003223.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: El ganadero no tiene registro de tratamientos médicos u otro registro de los animales encontrados muertos en cada inspección.

Incumplimiento 2: No todo el animal enfermo o herido recibe el tratamiento adecuado, ni tampoco dispone de un local para el aislamiento de estos.

Incumplimiento 3: Los materiales de construcción con los que contactan los animales les causa perjuicio o no pueden limpiarse y desinfectarse a fondo.

Incumplimiento 4: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

Incumplimiento 5: No todos los animales de la explotación están identificados conforme a la normativa.

Incumplimiento 6: No tomar precauciones al introducir nuevos animales para prevenir enfermedades transmisibles a los seres humanos.

Incumplimiento 7: No aislar correctamente a los animales infectados.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

27. Interesado: Juan Martín Castillo con NIF 74796285D.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 7004814.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

28. Interesada: Antonia Subires Gómez con NIF 24788443D.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 7005367.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

29. Interesado: Ángel Lozano Aguilar con NIF 33390665R.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 7014415.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

30. Interesado: José Antonio Cubo Jiménez con NIF 52572511P. Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 7021583.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

31. Interesada: María Rufino de la Fuente con NIF 75390278G.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 8019746.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

32. Interesada: Dehesa Toribia, S.C. con NIF J91290825.

Procedimiento/núm. de expte: Ayudas Directas 2009. Expte. 8029807.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la relación de becas concedidas a los deportistas andaluces de alto nivel en el ejercicio 2010, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 19 de mayo de 2003, por la que se regulan las becas correspondientes al Programa Élite, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Nivel (BOJA núm. 109, de 10 de junio), esta Secretaría General para el Deporte ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las becas concedidas durante 2010 a los deportistas andaluces de alto nivel, al amparo de la citada Orden de 19 de mayo de 2003, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las becas concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.486.02.46B., Plan Deporte Alto Rendimiento, del Programa 4.6.B. «Actividades y Promoción Deportiva», del Presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La finalidad de las becas concedidas ha sido la financiación del proyecto deportivo de los años 2009 y 2010 para los beneficiarios incluidos en los Anexos 1 y 2 respectivamente.

### ANEXO 1

BENEFICIARIO			IMPORTE BECA
ARIZA	MOLINA	JOSÉ MANUEL	2.500,00
BERNAL	CADENA	MANUEL	2.500,00
CANALEJO	PAZOS	JAIME	2.500,00
CORO	LEVEQUE	PATRICIA	2.500,00
CORTES	FORTES	ENRIQUE	2.500,00
CHACÓN	RIVAS	ADRIÁN	2.500,00
DE AMO	FERNÁNDEZ-ECHEVARRÍA	MIGUEL ÁNGEL	2.500,00
DOMÍNGUEZ	LANDA	ANA CRISTINA	2.225,00
FERNÁNDEZ	CEREZO	ÁLVARO	2.500,00
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	MANUEL EMILIO	2.500,00
FLORIDO	FLORIDO	ROCÍO	2.500,00
GARCÍA	CORTÉS	MARCELINO ROBERTO	2.500,00
GARCÍA	DELGADO	MARÍA DE LA SOLEDAD	2.500,00
GARCÍA	REYES	JUAN JOSÉ	2.500,00
GIL	LÓPEZ	JOSÉ MARÍA	2.500,00
GÓMEZ-FERIA	FERREIRO	JOSÉ	2.500,00
GUZMÁN	DEL CASTILLO	ANTONIO HIPÓLITO	2.500,00
GUZMÁN	DEL CASTILLO	NOÉ	2.500,00
HERNANDO	SÁNCHEZ	ANTONIO	2.500,00

BENEFICIARIO			IMPORTE BECA
JARAMILLO	GALLARDO	PABLO MANUEL	2.500,00
JURADO	DÍAZ	TOMÁS	2.500,00
LÓPEZ	CINTADO	BORJA	2.500,00
MORENO	PARODI	BEATRIZ	2.500,00
MORÓN	ROMERO	MANUEL	2.500,00
MOZO	RECIO	ESPERANZA MACARENA	2.500,00
PLAZA	ORTEGA	EVA	2.500,00
QUINTERO	CAPDEVILA	DAMIÁN HUGO	2.500,00
REDONDO	RUIZ DE ARÉVALO	LIDIA	2.500,00
RODRÍGUEZ	ARAGÓN	PEDRO	2.500,00
ROJAS	AZNAR	PATRICIO	2.500,00
RUIZ	GARCÍA	MIGUEL	2.500,00
RUIZ	NÚÑEZ	JESÚS MANUEL	2.500,00
SÁNCHEZ	MATEO	FRANCISCO JAVIER	2.500,00
VALLO	ARJONILLA	JULIA	2.500,00
VERA	MORA	ADRIÁN	2.500,00

### ANEXO 2

BENEFICIARIO			IMPORTE BECA
ÁLVAREZ	PARRA	MARÍA JOSÉ	3.038,00
BUENO	GONZÁLEZ	EDUARDO	3.500,00
CEPERO	RODRÍGUEZ	ÁLVARO	3.500,00
CORO	LEVEQUE	PATRICIA	3.500,00
FERNÁNDEZ DE MESA	BUSTELO	MARÍA	3.500,00
GARCÍA	PALLARÉS	AINHOA	3.500,00
GUERRERO	RUIZ	CRISTÓBAL	3.500,00
GUERRERO	RUIZ	VÍCTOR	3.500,00
LAGUNA	AMIL	JOSÉ MARÍA	3.500,00
LIMONES	LÓPEZ	JOSÉ JAVIER	3.500,00
LÓPEZ	RÍOS	SERGIO LUIS	3.500,00
MARÍN	VILLALOBOS	LORENZO CARLOS	3.500,00
MORATA	MARTOS	MARGARITA	3.500,00
NAVARRO	COMPAN	FRANCISCO	3.500,00
RAMÍREZ	NAVAS	FRANCISCO MIGUEL	3.500,00
ROBLES	ROMÁN	MANUEL	2.700,00
RUBIO	PÉREZ	GONZALO	3.500,00
RUIZ	GRANADOS	ALEJANDRO	3.500,00
RUIZ DE LA HERRÁN	SOLANO	GUILLERMO	3.500,00
TRABALÓN	RODRÍGUEZ	GASPAR	3.500,00
VALERO	DOMÍNGUEZ	JUAN	3.500,00
VERA	MORA	ADRIÁN	3.500,00

Sevilla, 19 de enero de 2011.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la relación de becas concedidas a los deportistas y entrenadores o técnicos andaluces de Alto Rendimiento incluidos en la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía en el ejercicio 2010, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas correspon-